PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C. Guardián de tus derechos	**ANEXO 2. MATRIZ DE RIESGOS CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOSPERSONALES Y APOYO A LA GESTION**

CONTROL DE CAMBIOS

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Contratación Directa

2. TIPO DE CONTRATO:

Prestación de servicios apoyo a la gestión y profesionales.

3. OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación y ejecución del Plan Institucional de Incentivos, así como apoyar con el cumplimiento de actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo relacionadas con la accidentalidad e incidentalidad laboral y revisión de cumplimiento de requisitos del SG SST a proveedores

4. RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN

(Soportes para la tipificación, estimación y asignación)

Dando cumplimiento al Art. 4º de la Ley 1150 de 2007, en cuanto respecta a la obligación de las entidades de incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles en la contratación, la siguiente matriz de plasma el análisis de esta circunstancias futuras e inciertas, pero previsibles, determinando de forma objetivas las cargas que debe soportar cada parte con el fin de mantener el equilibrio económico. Para dicha estimación se aplicarán las reglas metodológicas contenidas en el Documento Conpes 3714 de 2011.

Ahora bien, para determinar la categoría del riesgo, es decir aquel proceso razonable y proporcional que permite determinar la probabilidad de acaecimiento del riesgo, se utilizará la siguiente tabla de valoración, recomendada por Colombia Compra Eficiente:

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL RIESGO

CATEGORÍA	VALORACIÓN
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**
Probable (probablemente va a ocurrir)	**4**
Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	**5**

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO	VALORACIÓN
I**nsignificante** (Obstruye la ejecución de manera insignificante)	**1**
Menor (Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se logra el objeto)	**2**
Moderado (Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes)	**3**
Mayor (Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así se puede lograr el objeto)	**4**

Catastrófico (Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando el logro del objeto)	**5**

CATEGORÍA DEL RIESGO

PROBABILIDAD + IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
Insignificante (Obstruye la ejecución de manera insignificante)	**1, 2, y 3**	**RIESGO BAJO**
Menor (Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se logra el objeto)	**4 y 5**	**RIESGO MEDIO**
Moderado (Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes)	**6 y 7**	**RIESGO ALTO**
Mayor (Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así se puede lograr el objeto)	**8, 9 y 10**	**RIESGO EXTREMO**

RIESGOS

TIPIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN	VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN
Riesgos Económicos	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de mercado que puedan afectar negativa o positivamente el valor de los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento del contrato.	Lo debe asumir el (la) Contratista.	**3**
Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tenga impacto en la ejecución del contrato.	Lo debe asumir el (la) Contratante.	**2**
Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, talescomo la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnologías, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	Lo debe asumir el (la) Contratante.	**2**
Riesgos Financieros	Es el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener los recursos para cumplir el objeto del contrato.	Lo debe asumir el (la) Contratista.	**2**
Riesgos regulatorios	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato. (Tasas, contribuciones, impuestos, parafiscales, obligaciones con el SGSS y similares).	Lo debe asumir el contratista.	**2**
Riesgos Naturales	Solo los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que pueda tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, temblores,	Lo debe asumir el Contratante.	**1**

	Inundaciones, lluvias, sequias, entre otras.		

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Prioridad	Tratamientos/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento	Control y monitores por parte de la Personería	
										Cómo	Cuando
1	Especifico	Interno	Planeación	Operacional	Que los documentos del (la) contratista no estén completos o estos no cumplan con los requisitos exigidos por la entidad	Retraso en la contratación y en consecuencia retraso en el cumplimiento de las funciones misionales, de apoyo de la entidad o en los proyectos de inversión	Bajo	Requerir al (la) contratista con el fin de que aporte los documentos solicitados por la entidad	Bajo	Seguimiento por parte de la dependencia solicitante y la Subdirección de Contratación	Diaria
2	Especifico	Interno	Contratación	Operacional	Que el (la) contratista no firme el contrato	Que el contrato no se perfeccione y se presente un retraso en las funciones misionales, de apoyo o en los proyectos de inversión	Bajo	Requerir al (la) contratista para que suscriba el contrato o solicitar una nueva contratación	Bajo	Seguimiento por parte de la Subdirección de Contratación	Cuando ocurra
3	Especifico	Externo	Contratación	Operacional	Que el (la) contratista no allegue las garantías requeridas en el contrato	Que el contrato no se legalice y se presente un retraso en las funciones misionales, de apoyo o en los proyectos de inversión	Bajo	Requerir al (la) contratista para que allegue la póliza o iniciar el debido proceso para dar cumplimiento a las multas establecidas en el contrato por no cumplimiento de la garantía	Bajo	Seguimiento por parte de la Subdirección de Contratación	Cuando ocurra
4	General	Interno	Contratación	Operacional	Que no se efectúe el registro presupuestal del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	Bajo	Llevar a cabo el trámite de manera oportuna para lograr la expedición del registro presupuestal	Bajo	Seguimiento por parte de la Subdirección de Contratación mediante requerimiento a la Subdirección de Presupuesto Contabilidad	Cuando ocurra

										y Tesorería	
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Que los servicios prestados por el contratista no cumplan con el objeto del contrato	Retraso en el cumplimiento de las funciones misionales, de apoyo de la entidad o en los proyectos de inversión	Bajo	Requerir al (la) contratista con el fin de que utilice los mecanismos y medios necesarios para la debida ejecución del contrato bajo los parámetros obligatorios y en los tiempos requeridos por parte del (la) Supervisor(a). Hacer efectiva la garantía única de cumplimiento e Iniciar debido proceso	Bajo	Seguimiento por parte del (la) supervisor(a)	Cuando sea requerido por el (la) Supervisor(a) del contrato. (diario, quincenal, mensual)

CALIFICACIÓN DEL RIESGO (1)

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y 15%	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%	Impacto sobre el valor del contrato en más de 30%
Categoría	**Valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
Raro (Puede ocurrir excepcionalmente	**1**	**Riesgo 2, 3 y 4**	**Riesgo 1**			
Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	**2**		**Riesgo 5**			
Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**					
Probable (Probablemente va a	**4**					

ocurrir)						
Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	**5**					